

Acta que se levanta para hacer constar el **fallo de la Invitación No: IEPC/CCAeAyS/OA/I003/2019** relativa a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Multifuncionales, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las 14:00 catorce horas del día 01 primero de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, como a continuación se enlistan:

**Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios**

Nidia Yvette Barríos Domínguez	Presidenta
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Iván Calvo Valdez	Vocal Suplente
Oscar Darío Cabral Chávez	Vocal Suplente
Iván Rigoberto Flores Rodríguez	Representante de la Contraloría General y Testigo de Asistencia

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de febrero de 2019, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, en uso de las facultades que le conferían los Lineamientos antes citados, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicio:

- **ALPHA DIGITAL S.A. DE C.V.**
- **ECOTONER DEL SURESTE S.A. DE C.V.**
- **EXI CHIAPAS S.A. DE C.V.**
- **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.**

2.- Con fecha 20 de febrero del presente año, los miembros del Comité se reunieron a efecto de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los prestadores de servicio invitados, por lo que durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió una propuesta técnica y económica del siguiente participante: con **folio 0133, siendo las 11:43** horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.** así mismo se hace constar que no se recibieron propuestas o cartas de disculpa por parte de los demás participantes invitados, por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 47 fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Comité procedió a **declarar desierta esta invitación** derivado a que no cuenta con 3 propuestas susceptibles para analizarse técnicamente.

3.- Con fecha 20 de febrero del presente año, con fundamento en el Artículo 47, fracción XI de los Lineamientos de referencia, el Comité realizó la Segunda Invitación a los siguientes Prestadores de Servicio:

- ALPHA DIGITAL S.A. DE C.V.
- ECOTONER DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- EXI CHIAPAS S.A. DE C.V.
- PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE MATERIALES Y AGREGADOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- MULTISERVICIOS EMPRESARIALES ROCVIOC S.A. DE C.V.
- BALLUM LOGÍSTICA Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEL SUR S.A. DE C.V.

4.- Por lo anterior, el día 27 de febrero de 2019 durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió dos propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

-Con folio 182, siendo las 13:00 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **BALLUM LOGÍSTICA Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEL SUR S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 183, siendo las 13:10 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

3.- Acto seguido se reúne el Comité para llevar a cabo el acto de apertura de sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido por el artículo 47 fracción II de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, determinando que la siguiente empresa cumplió con todo:

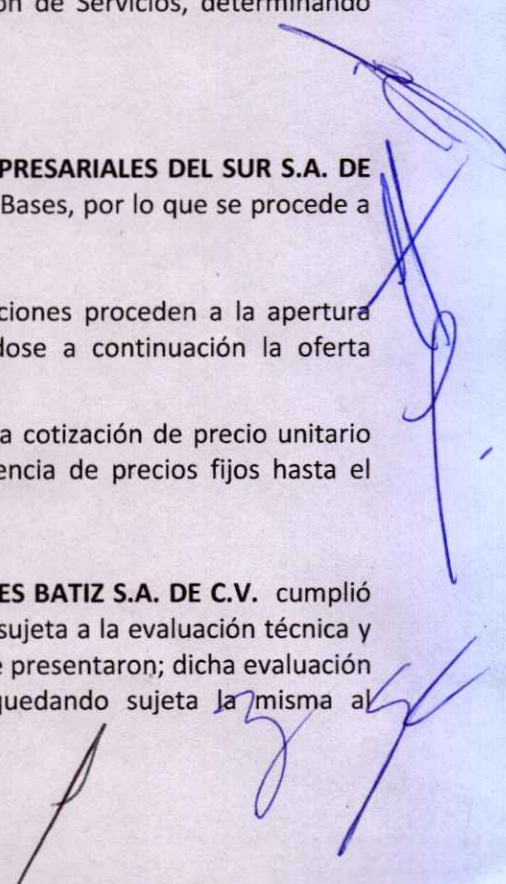
- **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.**

Así mismo se determinó que la empresa **BALLUM LOGÍSTICA Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEL SUR S.A. DE C.V.** no cumplió con los requisitos establecidos en las fracciones III y XIII de las Bases, por lo que se procede a descalificar esta propuesta.

4.- Siguiendo el desahogo de este acto, los miembros del comité de adquisiciones proceden a la apertura económica del participante que cumplió en su propuesta técnica, Indicándose a continuación la oferta económica en el que se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA):

El licitante **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.** presenta una cotización de precio unitario por copia de \$.32 (Treinta y Dos Centavos/100 M.N) IVA incluido. Con vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento total del pedido y contrato.

Haciendo la debida aclaración que el licitante **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.** cumplió con la integración de la documentación legal y financiera solicitada, quedando sujeta a la evaluación técnica y económica en forma cualitativa, que deberá practicarse a la documentación que presentaron; dicha evaluación será realizada en el aspecto administrativo, técnico, legal y financiero, quedando sujeta la misma al



cumplimiento de los puntos señalados en la invitación y Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de este Instituto. Asimismo, los integrantes del Comité en este acto, solicitan al área requirente que al evaluar la propuesta técnica, funden y motiven en su dictamen técnico, las razones de incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 01 de marzo de 2019, a las 14:00 horas, de conformidad con los lineamientos antes citados.

FALLO

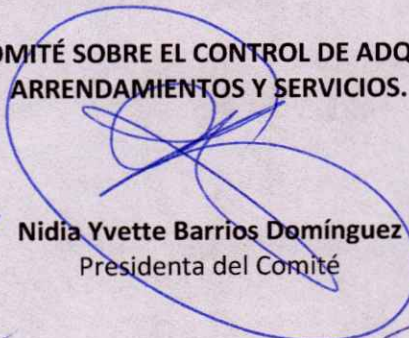
Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, y la revisión y evaluación de la propuesta técnica y económica de las empresas participantes, donde se advierte que la empresa **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.** cumplió con todos los requisitos legales y financieros solicitados en esta invitación restringida, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.


Derivado del análisis técnico realizado, se advierte que **únicamente 8 equipos cumplen** con los requisitos solicitados en el Anexo establecido en las Bases y que resultan indispensable para el correcto funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos de estos; por lo que de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII, y 43 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, acuerdan aprobar por unanimidad de votos asignar a la empresa **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ S.A. DE C.V.** la contratación del Servicio **de Arrendamiento de 8 Multifuncionales**, por garantizar las mejores condiciones en cuanto precio al ofertar un importe global por presenta una cotización de precio unitario por copia de \$.32 (Treinta y Dos Centavos/100 M.N) IVA incluido. Con vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, así como también garantizar calidad y oportunidad, con la finalidad de obtener el mejor aprovechamiento de las partidas presupuestales del Instituto.

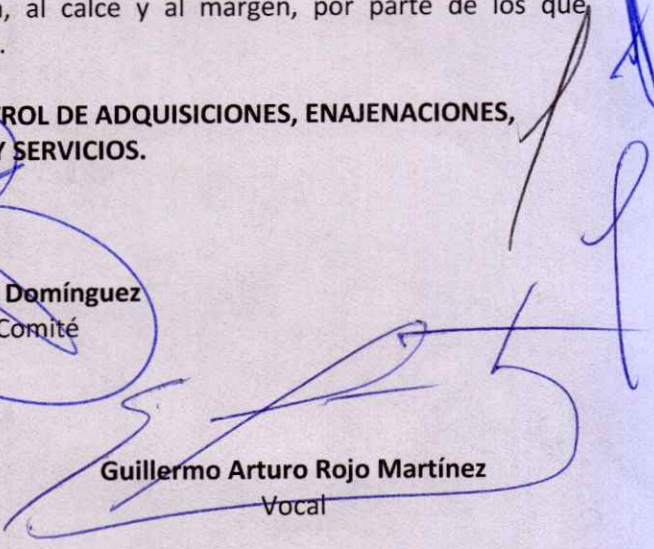
Por lo anterior, y para estar en condiciones de poder cumplir con el abastecimiento del servicio de multifuncionales requerido por todas las áreas de este instituto, los miembros del Comité, de conformidad con lo establecido por los artículos 32 fracción VI y 47 fracción XVII de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **procederá a dictaminar la asignación correspondiente** para la contratación del servicio de arrendamiento de **4 multifuncionales** faltantes.

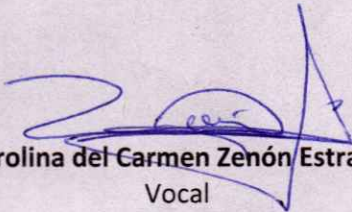
No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la invitación número IEPC/CCAEAyS/OA/I003/2019, se da por concluido su desahogo siendo la 15:20 quince horas con veinte minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

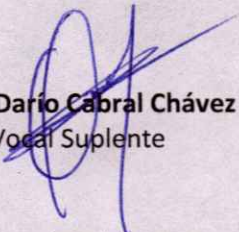
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ SOBRE EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité

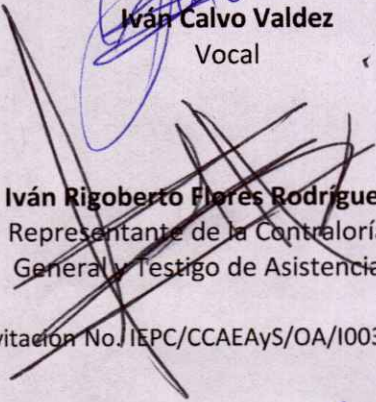

Smirna Hernández Serna
Secretaría Técnica


Guillermo Arturo Rojo Martínez
Vocal


Carolina del Carmen Zenón Estrada
Vocal


Oscar Darío Cabral Chávez
Vocal Suplente


Iván Calvo Valdez
Vocal


Iván Rigoberto Flores Rodríguez
Representante de la Contraloría
General y Testigo de Asistencia

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CCAEEyS/OA/I003/2019 del 01 primero de marzo de 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
01 DE MARZO DE 2019, 14:00 HORAS.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA OFICINA DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE AL ACTO FALLO DE LA INVITACIÓN
IEPC/P/SA/CCAEyS/S.EXT/003/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES.**

LISTA DE ASISTENCIA

- 1.- C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ
- 2.- C. SMIRNA HERNÁNDEZ SERNA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
- 3.- C. IVAN CALVO VALDEZ
VOCAL SUPLENTE
- 4.- C. GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
VOCAL
- 5.- C. CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA
VOCAL
- 6.- C. OSCAR DARÍO CABRAL CHÁVEZ
VOCAL SUPLENTE
- 7.- C. IVÁN RIGOBERTO FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y
TESTIGO DE ASISTENCIA.